

RESOLUCIÓN No. 00599

“Por medio de la cual se modifican parcialmente las Resoluciones 3056 de 2011, 228, 1494 y 1885 de 2014 y 237 de 2015 del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente, y se toman otras determinaciones”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de sus atribuciones legales en especial el Acuerdo 257 de 2006 y las que le confiere el literal g del artículo 8° del Decreto Distrital 109 de 2009, modificado por el Decreto Distrital 175 de 2009; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 269 de la Constitución Política de Colombia establece que las Entidades Públicas, están obligadas a diseñar y aplicar según la naturaleza de funciones, métodos y procedimientos de control interno de conformidad con lo que disponga la ley.

Que la Directiva Presidencial 01 de enero de 1997, explicita los elementos generales que conforman el Sistema de Control Interno, entre los cuales se encuentran los procesos, procedimientos y formatos.

Que el literal b) del artículo 3° y el artículo 6° de la Ley 87 de 1993, dispone que el establecimiento, desarrollo, mantenimiento y perfeccionamiento del sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad y que el sistema deberá ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la organización.

Que la racionalización de los trámites, métodos y procedimientos se constituye en una herramienta fundamental para el Sistema de Gestión de la Calidad y el mejoramiento de la función pública, al facilitar el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales, la delimitación de responsabilidades, la inducción del empleado en su puesto de trabajo, la definición de controles internos y el desarrollo de los sistemas de información en los procesos misionales y administrativos de la Entidad.

Que mediante Resolución 3153 del 8 de septiembre de 2008, se adoptó el Manual de Procesos y Procedimientos V.1.0 de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que la Dirección de Gestión Ambiental mediante memorando 2016IE22025 del 04/02/2016 solicitó la actualización de los siguientes procedimientos: 126PM03-PR23 “Incentivos tributarios” debido a que se realiza Modificación del Objetivo, Alcance, responsables, lineamientos, se adiciona definiciones, se modifica actividades, se actualizan anexos del 1 al 5 y se crea anexo 6, 7 y 8, 126PM03-PR04 “Manejo espacios para la conservación” debido a que se ajustó el alcance, ampliación de las definiciones, ajuste de actividades, modificación de responsabilidades,

Página 1 de 5

RESOLUCIÓN No. 00599

actualización de normatividad, insumos, lineamientos. Se eliminó el anexo 6 “Control de entrada y salida de personal “Por lo tanto la numeración de los anexos se corrió un número hacia arriba. Quedando 14 anexos.

Así mismo, solicitó la actualización del procedimiento 126PM03-PR02 “Seguimiento a la implementación de planes de manejo ambiental de áreas protegidas” ya que se cambió a “Seguimiento a la implementación de Planes de Manejo Ambiental de Parques Ecológicos Distritales de Humedal”, se ajustó de objetivo, alcance, insumos, productos, normatividad, responsabilidades, lineamientos y actividades, Creación de anexo 2 “Acta De Visita Técnica Humedales”, 126PM03-PR01 “Formular e implementar programas y proyectos de restauración ecológica, rehabilitación ecológica” Cambio de nombre a "Formular e implementar programas y proyectos de restauración y rehabilitación ecológica o recuperación ambiental" Ajuste de objetivo, alcance, definiciones, responsabilidades, producto, lineamientos, actualización de normalidad, cambios de los anexos 1 al 15” y se creó el Anexo 16: Solicitud de material vegetal a viveros SDA; Ajuste de actividades y por último la actualización del procedimiento 126PM03-PR25 “Fortalecimiento para el manejo integral de residuos peligrosos por los generadores prioritarios” dado que se ajustó el alcance, las actividades, se modificaron las responsabilidades, se actualizó la normatividad, los insumos, lineamientos y anexos.

Que una vez verificadas las modificaciones y derogaciones se tiene que, mediante Resolución 3056 de 26 Mayo de 2011 se adoptó la versión 1 del procedimiento 126PM03-PR23 “Incentivos tributarios”

Que mediante Resolución 228 del 24 de enero de 2014 se adoptó la versión 7 del procedimiento 126PM03-PR04 “Manejo espacios para la conservación”

Que mediante Resolución 1494 del 20 de mayo de 2014 se adoptó la versión 5 del procedimiento 126PM03-PR02 “Seguimiento a la implementación de planes de manejo ambiental de áreas protegidas”.

Que mediante Resolución 1885 el 10 de Junio de 2014 se adoptó la versión 6 del procedimiento 126PM03-PR01 “Formular e implementar programas y proyectos de restauración ecológica, rehabilitación ecológica”,

Que mediante Resolución 237 del 13 de marzo se adoptó la versión 2 del procedimiento 126PM03-PR25 “Fortalecimiento para el manejo integral de residuos peligrosos por los generadores prioritarios”

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

Página 2 de 5

RESOLUCIÓN No. 00599

ARTÍCULO 1. – Modificar parcialmente el artículo primero de la Resolución 3056 de 26 Mayo de 2011, en el sentido de derogar la versión 1.0 y adoptar la versión 2.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	Incentivos tributarios	126PM03- PR23	2.0

ARTÍCULO 2. – Modificar el artículo quinto de la Resolución 228 del 24 de enero de 2014, en el sentido de derogar la versión 7.0 y adoptar la versión 8.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	Manejo espacios para la conservación	126PM03- PR04	8.0

ARTÍCULO 3. – Modificar el artículo primero de la Resolución 1494 del 20 de mayo de 2014, en el sentido de derogar la versión 5.0 y adoptar la versión 6.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	Seguimiento a la implementación de Planes de Manejo Ambiental de Parques Ecológicos Distritales de Humedal	126PM03- PR02	6.0

ARTÍCULO 4. – Modificar el artículo tercero de la Resolución 1885 el 10 de Junio de 2014, en el sentido de derogar la versión 6.0 y adoptar la versión 7.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	Formular e implementar programas y proyectos de restauración ecológica, rehabilitación ecológica	126PM03- PR01	7.0

ARTÍCULO 5.- Modificar el artículo primero de la Resolución 237 del 13 de marzo de 2015, en el sentido de derogar la versión 2.0 y adoptar la versión 3.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

RESOLUCIÓN No. 00599

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	Fortalecimiento para el manejo integral de residuos peligrosos por los generadores prioritarios	126PM03- PR25	3.0

ARTÍCULO 6. – La difusión de la modificación y adopción de los procedimientos está a cargo de la Directora de Gestión Ambiental, responsable de los procesos y procedimientos aquí descritos.

ARTÍCULO 7. – Publicación. La presente Resolución se publicará en el Boletín Legal Ambiental y en el aplicativo del SIG-ISOLucion.

ARTÍCULO 8. – Vigencias y Derogatorias. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Legal Ambiental y modifican parcialmente las Resoluciones 3056 de 2011, 228, 1494 y 1885 de 2014 y 237 de 2015.

Dado en Bogotá a los 27 días del mes de mayo del 2016



**FRANCISCO JOSE CRUZ PRADA
DESPACHO DEL SECRETARIO**

Elaboró:

LUZ MARY PALACIOS CASTILLO C.C: 52928105 T.P: 0000-22471 AGR CPS: CONTRATO 439 DE 2016 FECHA EJECUCION: 25/05/2016

Revisó:

CARLOS ARTURO PUERTA CARDENAS C.C: 10287954 T.P: N/A CPS: FUNCIONARIO FECHA EJECUCION: 25/05/2016

OLGA LI ROMERO DELGADO C.C: 51942938 T.P: N/A CPS: CONTRATO 159 DE 2016 FECHA EJECUCION: 26/05/2016

VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN C.C: 42163723 T.P: N/A CPS: FUNCIONARIO FECHA EJECUCION: 25/05/2016

VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN C.C: 42163723 T.P: N/A CPS: FUNCIONARIO FECHA EJECUCION: 27/05/2016

MARIA CONCEPCIÓN OSUNA CHAVEZ C.C: 51679628 T.P: N/A CPS: FUNCIONARIO FECHA EJECUCION: 27/05/2016

Página 4 de 5

RESOLUCIÓN No. 00599

Aprobó:

VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN	C.C:	42163723	T.P:	N/A	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	27/05/2016
-------------------------------	------	----------	------	-----	------	-------------	---------------------	------------

Firmó:

FRANCISCO JOSE CRUZ PRADA	C.C:	19499313	T.P:	N/A	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	27/05/2016
---------------------------	------	----------	------	-----	------	-------------	---------------------	------------